Resolución Nº 013-2021-GG-ICL/MML

Lima, 06 de abril de 2021

VISTOS:

El Informe Nº 004-2021-PERS-JCC-GA-ICL/MML y el Informe Nº 067-2021-GA-ICL/MML, ambos de fecha 06 de abril de 2021; y,

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN V°B° CPC. SERPA ICL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, en atención a los informes del visto, resulta pertinente encargar las funciones de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información al Gerente de Catastro, mientras dure la licencia del Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel;

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos b), e) y h) del artículo 28º del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza Nº 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR las funciones de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información al Gerente de Catastro, Arq. José Antonio Romero Martínez, mientras dure la licencia del Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
Gerente General

Resolución Nº 013-2021-GG-ICL/MML

Lima, 06 de abril de 2021

VISTOS:

El Informe Nº 004-2021-PERS-JCC-GA-ICL/MML y el Informe Nº 067-2021-GA-ICL/MML, ambos de fecha 06 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, en atención a los informes del visto, resulta pertinente encargar las funciones de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información al Gerente de Catastro, mientras dure la licencia del Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel;

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos b), e) y h) del artículo 28º del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza Nº 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR las funciones de Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información al Gerente de Catastro, Arq. José Antonio Romero Martínez, mientras dure la licencia del Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
Gerente General

CARGO DE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°013-2021-GG-ICL/MML

Gerencia de Administración :	Municipalidad Metropolitana de Lima Instituto Catastral de Lima GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN 06 ABR. 2021 RECIBIDO Hora: 13:00 Resp:
Gerencia de Catastro:	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA GERENCIA DE CATASTRO 06 ABR. 2021 RECIBIDO HORA: 04:31 Resp.
Gerencia de Proyectos :	Municipalidad Metropolitana de Lima Instituto Catastral de Lima GERENCIA DE PROYECTOS 06 ABR. 2021 RECIBIDO Hora: 13:50 Resp.
Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información:	Municipalidad Metropolitana de Lima Instituto Catastral de Lima GERENCIA DE CARTOGRAFÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 06 ABR. 2021 RECIBIDO Hora: 13:52 Resp.

MUNICIPALIDAD DE
LIMA

INSTITUTO CATASTRAL

Municipalidad Metropolitana de Lima
Instituto Catastral de Lima
GERENCIA GENERAL
06 ABR. 2021
RECIBIDO
Hora 12:24 Resp.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME Nº 067-2021-GA-ICL/MML

A : ARQ. RAQUEL ORÉ CANELO
GERENTE GENERAL

ASUNTO : Informe de Casos Positivos COVID – 19 al 05 de Abril

REFERENCIA : Informe Nº 004-2021-PERS-JCC-GA-ICL/MML

FECHA : Lima, 6 de abril de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia remitido por la Srta. Jessica Collahua Choccare – Licenciada en Enfermería del ICL, trasladamos el informe para conocimiento sobre los casos positivos COVID -19 detectados al 05 de abril del presente mes.

Sin otro particular, es todo cuanto se procede a informar.

Atentamente,

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

CPC. SILVIA YSABEL SERPA PANDURO
Gerente de Administración

Anexo N°1

ITEM	CARGO	VINCULO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	Modalidad de Trabajo	FECHA DE IDENTIFICACION DE CASO	FECHA DE INGRESO AL SAM	FECHA DE TOMA DE PRUEBA COVID-19	FECHA DE RESULTADO DE PRUEBA COVID-19	RESULTADO	DIAS DE AISLAMIENTO
1	Gerente de Proyectos	D.L.728	**Cárdenas Pajuelo Jaime Tomas**	25688414	959740716	Presencial	5/04/2021	5/04/2021	6/04/2021	6/03/2021	POSITIVO	**14 DÍAS**
2	Supervisor Área del Servicio al Administrado	D.L.728	**Chuquichanca San Miguel Godofredo**	08630390	937041805	Presencial	5/04/2021	5/04/2021	6/04/2021	6/03/2021	POSITIVO	**14 DÍAS**
3	Proyecto Arbolado	Locador	**López Santillán José Luis**	45430406	992318647	Mixto	2/04/2021	2/04/2021	6/04/2021	7/04/2021	POSITIVO	**14 DÍAS**

Gmail

Jessica Collahua <jcollahua23@gmail.com>

Fwd: [ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO - NUEVO PACIENTE]

1 mensaje

Wilmer Osvaldo Valdiviezo Valdiviezo <wvaldiviezo@munlima.gob.pe>
Para: jcollahua23@gmail.com

5 de abril de 2021, 10:22

-------- Forwarded message --------
De: **Municipalidad Metropolitana de Lima** <noreply@munlima.gob.pe>
Date: vie., 2 de abril de 2021 8:06 p. m.
Subject: [ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO - NUEVO PACIENTE]
To: <WVALDIVIEZO@munlima.gob.pe>

Estimado gerente(a) WILMER VALDIVIEZO VALDIVIEZO:

Usted acaba de ingresar un nuevo paciente identificado con el código N° 0000001682-2021 en el Sistema de Acompañamiento Médico de la MML para que sea atendido por uno de los doctores.

Datos del Paciente:
Tipo Doc. / N° Doc.: DNI - 45430406
Nombres: JOSE LUIS
Ape. Paterno: LOPEZ
Ape. Materno: SANTILLAN
Consulta Médica:

Desde el 01 de abril refiere tos, dolor de garganta, malestar general, el día de hoy 02 abril presenta mismo síntomas mas cefalea intensa.

Atte.
Sistema de Acompañamiento Médico

** Este sistema expresa el registro del personal para el acompañamiento médico basado en los síntomas que el usuario manifiesta. No se considera historia médica o documento oficial para otros fines.*
** Este Email fue generado por un Sistema Automático. Por favor, no responder directamente a este correo. Si usted recibió este correo por error, por favor proceda a eliminarlo. Gracias.*